



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LUIS JOSE PADILLA VERA Cédula 00000000 (Padre) de SANTIAGO DAVID PADILLA BOSCÁN Permiso por protección temporal - PPT 211120167677, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 7 No 4 59 BARRIO BARAHOJA EN AGUACHICA CESAR para ser notificados del contenido del Auto 00 proferido el día 22/04/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

19535512

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 06/05/2024

Desfijar el: 10/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

BEDER JIMMY DURAN CELSA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Cesar
Centro Zonal Aguachica
Cesar

